LANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. BV-SASI-001-2026

OBJETO:

““SUMINISTRO DE SEMILLAS, PLANTAS, HERRAMIENTAS INSUMOS DE JARDINERIA.”

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

ENERO DE 2026

PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIO

INTRODUCCIÓN:

El Articulo 352 de la Constitución Política de 1991 establece que *"Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar".*

En lo pertinente, el Decreto 111 de 1996[1], en su artículo 110 dicta:

> ***"ARTÍCULO 110.*** *Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes.*
>
> *En la sección correspondiente a la rama legislativa estas capacidades se ejercerán en la forma arriba indicada y de manera independiente por el Senado y la Cámara de Representantes; igualmente, en la sección correspondiente a la rama judicial serán ejercidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*
>
> *En los mismos términos y condiciones tendrán estas capacidades las superintendencias, unidades administrativas especiales,* ***las entidades territoriales****, asambleas y concejos, las contralorías y personerías territoriales y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica.*

En todo caso, el Presidente de la República podrá celebrar contratos a nombre de la Nación".

A su vez el literal a) del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, otorga una definición de lo que son las Entidades Estatales, encontrándose el EPA Barranquilla Verde dentro de esta categoría.

[1] Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

Siendo así las cosas, el EPA Barranquilla Verde, al ser una Entidad territorial descentralizada con autonomía financiera, jurídica, técnica y presupuestal, tiene la capacidad y las competencias para contratar. Ahora bien, es importante resaltar que el artículo 2 de nuestra Carta Magna[2] establece como fines esenciales del Estado el promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En armonía con este presupuesto constitucional, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 estableció como fines de la contratación estatal lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

A su vez, la Corte Constitucional en desarrollo del concepto del interés general en la contratación pública, dispuso lo siguiente[3]:

> *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas*
>
> *(…)*
>
> *El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas".*

Por otra parte, el artículo 209 de la Constitución Política señala, que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...".* Añade también, que "las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

De otra parte, es claro también, que la Carta autoriza expresamente a las autoridades para que en el cumplimiento de la función administrativa, acudan a la celebración de contratos[4]. Tenemos

[2] Constitución Política de Colombia de 1991.
[3] Corte Constitucional, Sentencia C-713 de 2009 (M.P. Dra. María Victoria Calle Correa).
[4] Numeral 23 del artículo 188 Superior.

entonces que dicha función está al servicio del interés general, y se lleva a cabo, entre otras, mediante la contratación estatal.

El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran:

1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables.
2. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico.

Dentro de las funciones del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde está la de desarrollar proyectos de Gestión Ambiental Urbana, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, a través de los cuales debe interactuar con las comunidades y sectores participantes en dichos proyectos. Para desarrollar estas iniciativas es necesario contar con actividades para la generación de granjas urbanas, las cuales sirvan para el desarrollo sostenible de la ciudadanía y contribuyan con la canasta familiar y la estabilidad económica de las familias.

Es así como la entidad para la realización de estas actividades requiere de diferentes elementos como: insumos vegetales (semillas, plántulas), sustratos y mejoradores de suelo (abono, compost, humus, etc), sistemas de riego y herramientas y equipos. Sin embargo el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, no cuenta con todos los recursos propios necesarios para realizar las actividades tanto internas como externas, previamente descritas, por lo que se hace necesario la contratación de suministros para poner en marcha las huertas urbanas en las diferentes localidades del distro de Barranquilla, el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, por lo que se adelantara un proceso de contratación de mínima cuantía de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082.

Por lo que se hace necesaria la contratación de *"SUMINISTRO DE SEMILLAS, PRODUCTOS PARA HUERTAS, MATERIALES PARA VIVEROS Y HERRAMINETAS PARA EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**.".*

ESQUEMA METODOLÓGICO:

De acuerdo con la Guía de elaboración de Estudios del Sector, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – V.2[5], se propone el siguiente diseño metodológico para el presente documento:

1: Aspectos generales del mercado.
2: Comportamiento del Gasto Histórico.
3: Estudio de la oferta.
4: Estudio de mercado y determinación del presupuesto estimado con sus soportes.
5: Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican al presente proceso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del mercado en el que se contratarán los servicios descritos en el presente estudio. Mediante el presente análisis económico, encontramos que en el sector Transporte, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

1.1. CONTEXTO ECONOMICO DEL SECTOR

1.1.1. CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL:

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida. Necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

- **Perspectivas regionales:**

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna. El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la

economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura. En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur. Exclusivamente para uso oficial Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.



1.2. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL OBJETO A CONTRATAR:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

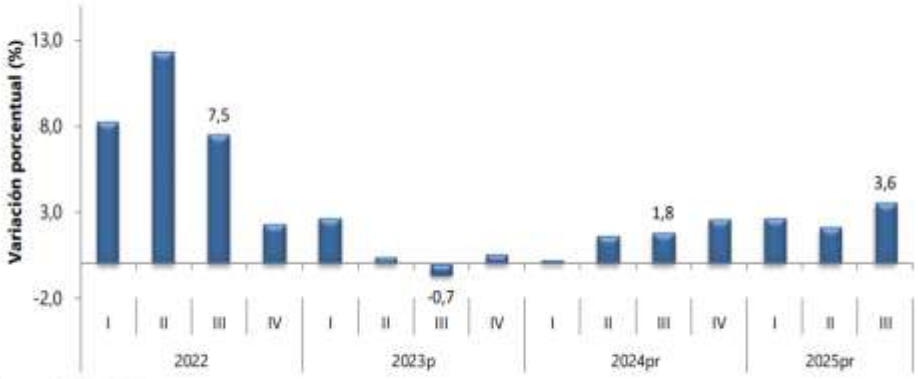
Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%.

• Ganadería crece 7,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

• Pesca y acuicultura crece 16,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%. • Cultivo permanente de café crece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

1.3. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

- Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas"[6] al cual hace referencia el presente estudio es la SECCIÓN 1 *"Transporte y almacenamiento"*, donde se encuentra relacionada la DIVISIÓN 01 Esta división comprende cultivos como cereales, legumbres, semillas oleaginosas, hortalizas, raíces y tubérculos, entre otros.

- **012: Cultivos agrícolas permanentes:**

  Incluye cultivos de árboles frutales, nueces, vides y otros cultivos que no se cosechan anualmente.

- **014: Ganadería:**

  Esta división cubre la cría y reproducción de animales, como ganado bovino, equinos, ovino y caprino.

- **015: Explotación mixta (agrícola y pecuaria):**

[6] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Se aplica cuando una explotación combina tanto la producción de cultivos como la cría de animales.

- **016: Actividades de apoyo a la agricultura y ganadería, y actividades posteriores a la cosecha:**

  Incluye actividades como el riego, la fumigación, la clasificación y el embalaje de productos agrícolas.

- **017: Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas:** Esta clase incluye la caza comercial y la captura de animales para diferentes fines.

Ejemplos de códigos CIIU más específicos:

- **0111: Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas:**
- **0113: Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos:**

Esta clase incluye Actividades Agrícolas.

- **IMPORTANCIA DEL SECTOR AGRICOLA EN COLOMBIA**

El valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representó el 9,8 % del total de la economía y el 9 % del PIB durante el segundo trimestre de 2024. Estas cifras consolidan al sector agropecuario como un pilar esencial para el crecimiento económico y el bienestar social del país.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reafirma su compromiso de seguir apoyando a los productores, fortaleciendo la innovación en el campo y promoviendo el desarrollo sostenible, con el fin de continuar impulsando la economía rural y mejorar la calidad de vida en las regiones.

Las variaciones en el ingreso del sector agrícola en Colombia, según el DANE, están influenciadas por factores como la remuneración de los asalariados, el ingreso mixto, y el valor agregado de la agricultura. El sector agropecuario juega un papel importante en el crecimiento económico y el bienestar social del país. La agricultura urbana, incluyendo las huertas urbanas, puede mejorar la seguridad alimentaria y la dieta de los hogares urbanos.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%. • Cultivo permanente de café crece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Sin embargo, no todos los subsectores compartieron esta tendencia positiva. Las actividades de pesca y acuicultura registraron una disminución del -9,1 %, mientras que la silvicultura y extracción de madera presentaron una contracción de -7,3 % en su valor agregado.

1.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Las granjas o huertas urbanas, son prácticas que se han desarrollado en Brasil, en la Unión Europea, Finlandia y Sudáfrica, que busca responder a una necesidad de seguridad alimentaria, apoyar programas de agricultura familiar y promover la inclusión económica y social, y a la vez contribuir con la como la promoción de la adquisición de alimentos de fuentes que utilicen una producción ambientalmente sostenible o prácticas orgánicas, es la respuesta que tienen las Entidades Estatales para el cumplimiento de sus fines misionales. En este sentido, encontramos que para el desarrollo de estas actividades se hace necesario la intervención de los siguientes agentes:

- **Agentes del Estado:** Entidades estatales compradoras - EPA Barranquilla Verde.
- **Agentes Privados:** Empresas privadas.

En el contexto de los agentes que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las personas o empresas que cumplan con el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	70-11-17-00	Parque, Jardines y Huertos
2	70-14-17-00	Gestión de Cultivos
3	70-15-16-00	Industria Forestal
4	70-15-19-00	Recursos Forestales

1.5. ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector encontramos que en su mayoría se compone de empresas privadas, entre las cuales encontramos:

- ✓ LOS MORROS - SOMER LTDA.
- ✓ GLOBALBILD
- ✓ IPRIBOL

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO DEL EPA BARRANQUILLA VERDE

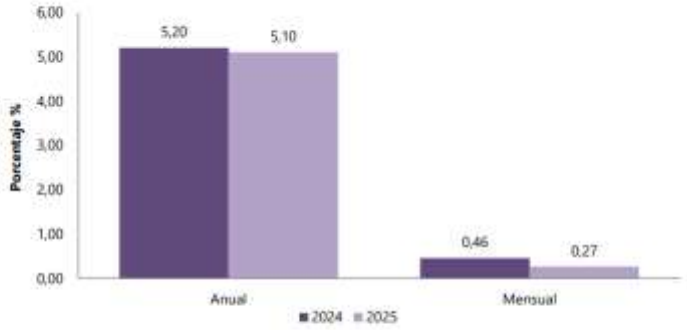
Los siguientes factores influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales:

Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos del producto requerido. Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de actividades son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas de ejecución relacionadas con la naturaleza del presente proyecto.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultado anual
- Resultados del mes de diciembre
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

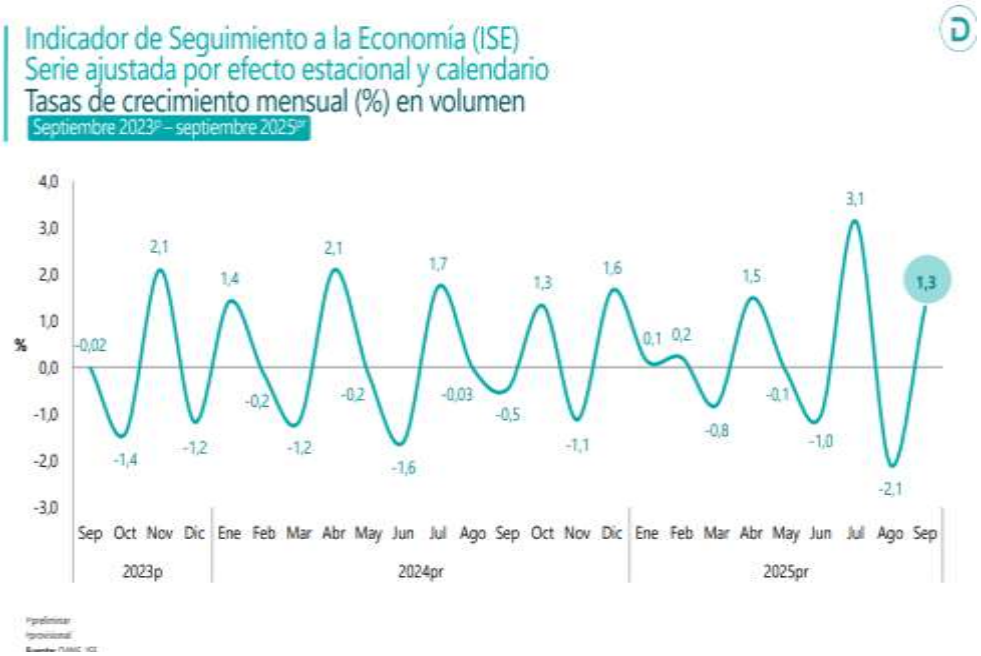
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Septiembre
2024[pr] – 2025[pr]

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Sep 2024[pr] / Sep 2023[r]	Sep 2025[pr] / Sep 2024[pr]	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	2,2	6,8	1,1
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,0	4,8	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	1,4	9,2	0,6
Industrias manufactureras	-1,5	4,9	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	4,7	0,5
Actividades financieras y de seguros	7,6	4,6	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	-0,6	1,8	0,1
Información y comunicaciones	0,6	2,4	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,0	0,05
Construcción	-0,8	0,6	0,01
Explotación de minas y canteras	-8,5	-4,1	-0,2
Indicador de Seguimiento a la Economía	**0,8**	**4,0**	

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).



La FAO determinó que la agricultura familiar juega un rol fundamental en el abastecimiento de alimentos de la canasta básica familiar. Esta representa poco más de un tercio (35,3%) en productos como raíces y tubérculos, y un 22,8% de la producción total de las unidades de producción agropecuarias (UPA) como se puede apreciar en la Tabla 5. En general, los datos muestran el potencial de la agricultura familiar para generar una disponibilidad adecuada de alimentos en el país y se presenta como un posible catalizador que permita aumentar la disponibilidad en los territorios rurales, donde los circuitos cortos son más viables para ese tipo de producción, reduciendo las desigualdades de acceso de alimentos que se pueden presentar en los territorios.

El agro colombiano, una vez más, se consolida como uno de los motores principales del crecimiento de la economía nacional. Así lo confirmó el más reciente informe emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario creció 3.8 % en el segundo trimestre de 2025.

Así las cosas, el sector experimentó una aceleración significativa, especialmente desde el segundo semestre de 2023, entre 2023-II y 2025-II, con cinco trimestres consecutivos en terreno positivo; un hecho sin precedentes para la agricultura colombiana.

El análisis también arrojó que el agro nacional representó el 6.3 % del PIB nacional, una cifra que supera el promedio histórico y se mantiene en línea con los niveles registrados desde el inicio del Gobierno del presidente Gustavo Petro.

Este crecimiento de la actividad agropecuaria se sustenta en el dinamismo de subsectores clave para el sector:

- Agricultura, con un crecimiento del 4.3 %, gracias a cultivos permanentes como el café, cacao, frutales y palma.
- Pesca y acuicultura, el subsector con mayor crecimiento debido al incremento del 6,1 %, impulsado principalmente por la expansión de la producción de tilapia y camarón orientada a la exportación.
- Ganadería y actividades conexas, con un alza del 2.8 %, debido a una mayor demanda de carne bovina y porcina.

La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) en Colombia se consolida en 2026 como el pilar estratégico para la seguridad alimentaria y la transformación rural. Este modelo no solo define un sistema de producción, sino una forma de vida que integra la gestión del territorio con la cultura local.

El 70 % de la producción de alimentos en Colombia la aporta la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Conoce el poder de este modelo que se caracteriza por sus métodos agrícolas tradicionales, prácticas de conservación, trabajo colaborativo y resiliencia.



ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	70-11-17-00	Parque, Jardines y Huertos
2	70-14-17-00	Gestión de Cultivos
3	70-15-16-00	Industria Forestal

4	70-15-19-00	Recursos Forestales

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con ProColombia, Colombia cuenta con suelos ideales para producir alimentos durante todo el año y un amplio margen de crecimiento de manera sostenible. El país se reconoce internacionalmente como proveedor de frutas y verduras de alta calidad. Sus condiciones ideales para producir durante todo el año, entre otros factores hacen que productos como el cacao y el café colombiano sean reconocidos en el mundo por sus características de sabor y aroma. (ProColombia, 2025) Además, gracias a su ubicación en la zona intertropical, el país goza de alta irradiación y favorable temperatura media. La radiación solar es un factor determinante para el crecimiento, la luz solar es absorbida por las hojas y es la fuente principal para la fotosíntesis. Por otro lado, al tener temperatura constante durante todo el año y no tener estaciones que condicionen al productor para la siembra, es posible tener producción durante gran parte del año aprovechando de esta forma las ventanas de producción de otros países. (ProColombia, 2025).
Su variedad de pisos térmicos permite la producción de una gran diversidad de frutas. Dependiendo de la altitud sobre el nivel del mar, se presentan diferentes condiciones que hace posible producir diferentes variedades de fruta. (ProColombia, 2025).

La frontera agrícola colombiana contiene un gran porcentaje de suelos altamente fértiles. Destaca la presencia de suelos de origen volcánico (Andisoles y molisoles), los cuales son ideales para la agricultura, con más de 9 millones de hectáreas en el país.

(ProColombia, 2025) Colombia es reconocida en mercados internacionales exigentes como proveedor de frutas y verduras de alta calidad, actualmente produce más de 8 millones de toneladas de frutas, 75 millones de toneladas de otros cultivos y 250 millones de animales. Las regiones de Colombia ofrecen una oportunidad para producir frutas y otros productos agrícolas, alcanzando más de 82.0 millones de toneladas. (ProColombia, 2025).

4. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO CON SUS SOPORTES.

El EPA Barranquilla Verde ha determinado la necesidad de contratar los siguientes bienes y servicios y para ello realizo las siguientes cotizaciones:

La sumatoria de los valores unitarios promedio para el año 2026 será de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($361.327.435),** sin embargo, el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial que asciende a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($357.000.000)** y servicios prestados y recibidos a satisfacción.

5. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el RUP debe ser presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. (Ver nota 1)

Así las cosas, el proponente ya sea individual, Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir con los indicadores financieros, calculados sobre la información con corte a diciembre 31 de 2024 que serán verificados en el RUP, los cuales que se relacionan a continuación:

INDICADOR DE LIQUIDEZ

De acuerdo con el certificado de inscripción, clasificación y calificación del proponente expedido por el Rues, con la información financiera a 31 de diciembre de 2024 o el correspondiente balance el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE verificara el índice de liquidez del proponente.

Si IL ≥ a 3.0 La propuesta se habilita
Si IL ≤ a 2.99 La propuesta no se habilita

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo con el certificado de inscripción, clasificación y calificación del proponente expedido por el Rues, con la información financiera a 31 de diciembre de 2024 o el correspondiente balance el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE verificara el índice de endeudamiento del proponente.

Si IE ≤ a 50% La propuesta se habilita
Si IE ≥ a 49% La propuesta no se habilita

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Si RC > a 0.10 La propuesta se habilita
Si RC < a 0.9 La propuesta no se habilita

Nota 1: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura d intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador,

salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices anteriormente descritos se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Los índices descritos en los literales anteriores son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente ya sea individual, Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir con los siguientes indicadores, calculados sobre la información con corte a diciembre 31 de 2024 que serán verificados en el RUP, así:

a) **Rentabilidad Del Patrimonio:** (utilidad operacional /patrimonio) Debe demostrarse una rentabilidad de patrimonio mayor o igual a ≥ 0,01
b) **Rentabilidad del activo:** (utilidad operacional/activo total) Debe demostrarse una rentabilidad del activo mayor o igual a ≥ 0,01

Nota 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices anteriormente descritos se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Los índices descritos en los literales anteriores son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	NO	SI	NO

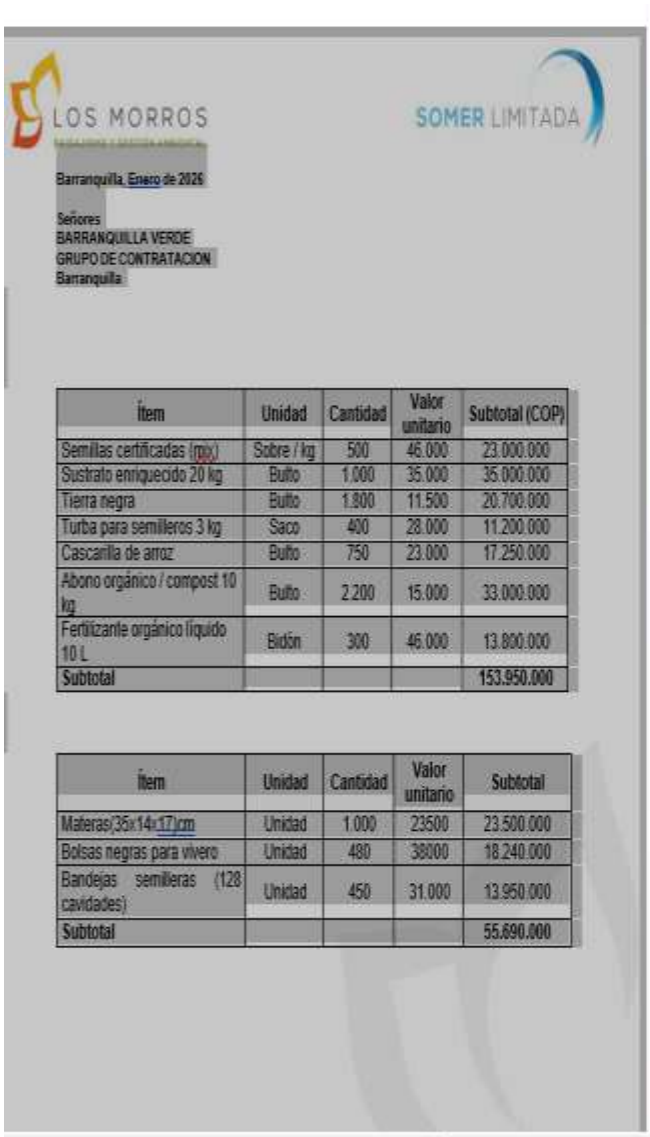
Proyectó: Luis Demetrio Algarin Blanco – Contratista Negocios Verdes

ANÁLISIS COTIZACIONES:

ANALISIS DE COTIZACIONES SECTOR GRANJAS PROMEDIO

EMPRESAS COTIZANTES				GLOBALBILD		LOS MORROS		IPRIBOL		PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	Vr. Unit.	TOTAL	Vr. Unit.	TOTAL	Vr. Unit.	TOTAL	
1	Semillas certificadas (mix)	Sobre/Kg	500	32.000	16.000.000	46.000	23.000.000	47.000	23.500.000	$ 20.833.333
2	Sustrato enriquecido 20 kg	Bulto	1.000	30.000	30.000.000	35.000	35.000.000	35.000	35.000.000	$ 33.333.333
3	Tierra negra	Bulto	1.800	14.000	25.200.000	11.500	20.700.000	12.000	21.600.000	$ 22.500.000
4	Turba para semilleros 3 kg	Saco	400	24.000	9.600.000	28.000	11.200.000	29.000	11.600.000	$ 10.800.000
5	Cascarilla de arroz	Bulto	750	21.000	15.750.000	23.000	17.250.000	23.000	17.250.000	$ 16.750.000
6	Abono orgánico / compost 10 kg	Bulto	2.200	11.000	24.200.000	15.000	33.000.000	14.000	30.800.000	$ 29.333.333
7	Fertilizante orgánico líquido 10 L	Bidón	300	43.000	12.900.000	46.000	13.800.000	45.000	13.500.000	$ 13.400.000
8	**Subtotal**				**133.650.000**		**153.950.000**		**153.250.000**	**$ 146.950.000**
9	Materas(35x14x17)cm	unidad	1000	32.000	$ 32.000.000	23.500	23.500.000	23.000	23.000.000	$ 26.166.667
10	Bolsas negras para vivero	unidad	480	28000	$ 13.440.000	38.000	18.240.000	39.000	18.720.000	$ 16.800.000
11	Bandejas semilleras (128 cavidades)	unidad	450	29000	$ 13.050.000	31.000	13.950.000	30.000	13.500.000	$ 13.500.000
12	**Subtotal**				**$ 58.490.000**		**$ 55.690.000**		**$ 55.220.000**	**$ 56.466.667**
13	Pala grande	unidad	150	44.500	$ 6.675.000	46.000	6.900.000	45.000	6.750.000	$ 6.775.000
14	Pala pequeña	unidad	100	43.000	$ 4.300.000	45.000	4.500.000	44.000	4.400.000	$ 4.400.000
15	Rastrillo grande	unidad	125	36.500	$ 4.562.500	35.500	4.437.500	35.000	4.375.000	$ 4.458.333
16	Rastrillo pequeño	unidad	250	27.500	$ 6.875.000	26.000	6.500.000	25.000	6.250.000	$ 6.541.667
17	Azadón	unidad	150	46.000	$ 6.900.000	45.000	6.750.000	44.000	6.600.000	$ 6.750.000
18	Pica grande	unidad	75	56.000	$ 4.200.000	55.000	4.125.000	54.000	4.050.000	$ 4.125.000
19	Pica pequeña	unidad	150	28.000	$ 4.200.000	27.000	4.050.000	26.000	3.900.000	$ 4.050.000
20	Tijeras de podar	unidad	250	29.500	$ 7.375.000	28.500	7.125.000	27.000	6.750.000	$ 7.083.333
21	Carretilla	unidad	25	430.000	$ 10.750.000	426.000	10.650.000	422.000	10.550.000	$ 10.650.000
22	**Subtotal**				**$ 55.837.500**		**$ 55.037.500**		**$ 53.625.000**	**$ 54.833.333**
23	Kit riego por goteo mejorado	Kit	245	97.000	$ 23.765.000	96.000	23.520.000	95.000	23.275.000	$ 23.520.000
24	Manguera 2" y ½"	Metro	2.000	15.500	$ 31.000.000	14.000	28.000.000	13.000	26.000.000	$ 28.333.333
25	Boquillas de aspersión	unidad	1.000	8.500	$ 8.500.000	7.500	7.500.000	6.500	6.500.000	$ 7.500.000
26	Bomba fumigadora manual	unidad	125	84.600	$ 10.575.000	83.600	10.450.000	83.000	10.375.000	$ 10.466.667
27	Atomizador	unidad	100	52.500	$ 5.250.000	52.000	5.200.000	53.000	5.300.000	$ 5.250.000
28	Regadera	unidad	200	24.000	$ 4.800.000	23.000	4.600.000	25.000	5.000.000	$ 4.800.000
	Subtotal				**$ 83.890.000**		**$ 79.270.000**		**$ 76.450.000**	**$ 79.870.000**
29	Guantes agrícolas	Par	625	13.500	$ 8.437.500	13.000	8.125.000	14.000	8.750.000	$ 8.437.500
30	Baldes 20 L	unidad	250	18.500	$ 4.625.000	17.500	4.375.000	17.000	4.250.000	$ 4.416.667
31	Kit guantes + regadera	Kit	142	41.000	$ 5.822.000	40.000	5.680.000	39.000	5.538.000	$ 5.680.000
32	**Subtotal**				**$ 18.884.500**		**$ 18.180.000**		**$ 18.538.000**	**$ 18.534.167**
37	**TOTAL INSUMOS**				**$ 350.752.000**		**$ 362.127.500**		**$ 357.083.000**	**$ 356.654.167**
			TOTAL		**$ 350.752.000**		**$ 362.127.500**		**$ 357.083.000**	**$ 356.654.167**

COTIZACIONES: RECIBIDAS:



LOS MORROS

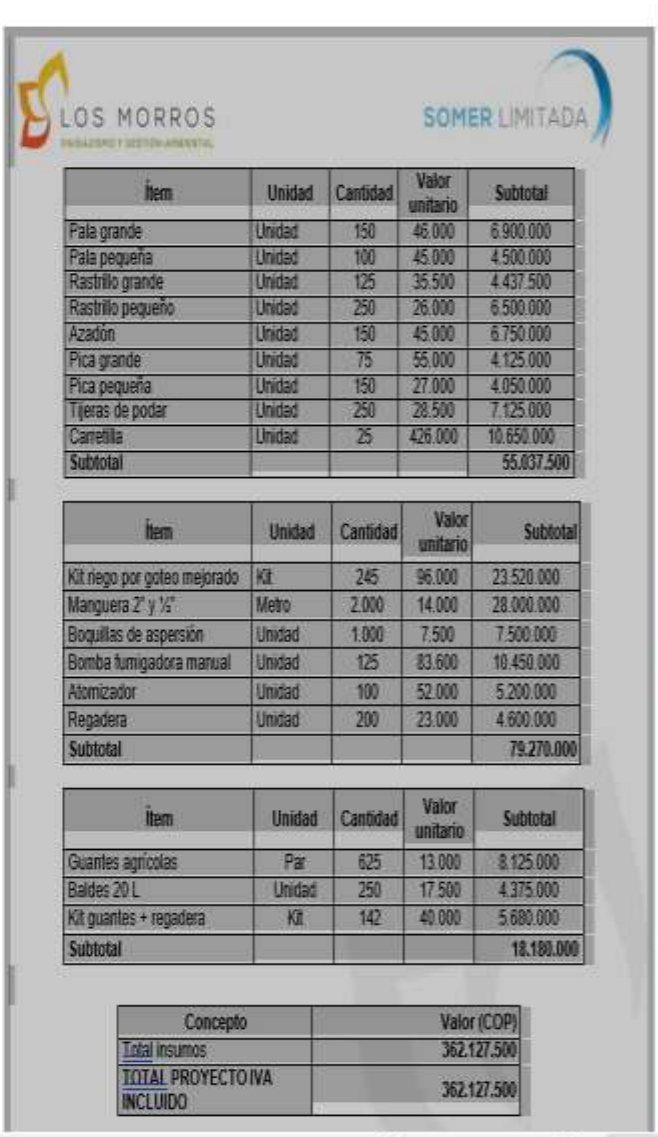
SOMER LIMITADA

Barranquilla, Enero de 2026

Señores
BARRANQUILLA VERDE
GRUPO DE CONTRATACION
Barranquilla

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal (COP)
Semillas certificadas (mix)	Sobre / kg	500	46.000	23.000.000
Sustrato enriquecido 20 kg	Bulto	1.000	35.000	35.000.000
Tierra negra	Bulto	1.800	11.500	20.700.000
Turba para semilleros 3 kg	Saco	400	28.000	11.200.000
Cascarilla de arroz	Bulto	750	23.000	17.250.000
Abono orgánico / compost 10 kg	Bulto	2.200	15.000	33.000.000
Fertilizante orgánico líquido 10 L	Bidón	300	46.000	13.800.000
Subtotal				**153.950.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Materas(35x14x17)cm	Unidad	1.000	23500	23.500.000
Bolsas negras para vivero	Unidad	480	38000	18.240.000
Bandejas semilleras (128 cavidades)	Unidad	450	31.000	13.950.000
Subtotal				**55.690.000**



LOS MORROS

SOMER LIMITADA

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Pala grande	Unidad	150	46.000	6.900.000
Pala pequeña	Unidad	100	45.000	4.500.000
Rastrillo grande	Unidad	125	35.500	4.437.500
Rastrillo pequeño	Unidad	250	26.000	6.500.000
Azadón	Unidad	150	45.000	6.750.000
Pica grande	Unidad	75	55.000	4.125.000
Pica pequeña	Unidad	150	27.000	4.050.000
Tijeras de podar	Unidad	250	28.500	7.125.000
Carretilla	Unidad	25	426.000	10.650.000
Subtotal				**55.037.500**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Kit riego por goteo mejorado	Kit	245	96.000	23.520.000
Manguera 2" y ½"	Metro	2.000	14.000	28.000.000
Boquillas de aspersión	Unidad	1.000	7.500	7.500.000
Bomba fumigadora manual	Unidad	125	83.600	10.450.000
Atomizador	Unidad	100	52.000	5.200.000
Regadera	Unidad	200	23.000	4.600.000
Subtotal				**79.270.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Guantes agrícolas	Par	625	13.000	8.125.000
Baldes 20 L	Unidad	250	17.500	4.375.000
Kit guantes + regadera	Kit	142	40.000	5.680.000
Subtotal				**18.180.000**

Concepto	Valor (COP)
Total insumos	362.127.500
TOTAL PROYECTO IVA INCLUIDO	362.127.500

GlobalBild | Consultoría Ambiental y Empresarial

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal (COP)
Semillas certificadas (mix)	Sobre / kg	500	42.000	21.000.000
Sustrato enriquecido 20 kg	Bulto	1.000	30.000	30.000.000
Tierra negra	Bulto	1.800	14.000	25.200.000
Turba para semilleros 3 kg	Saco	400	24.000	9.600.000
Cascarilla de arroz	Bulto	750	21.000	15.750.000
Abono orgánico / compost 10 kg	Bulto	2.200	11.000	24.200.000
Fertilizante orgánico líquido 10 L	Bidón	300	43.000	12.900.000
Subtotal				**138.650.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Materas(35x14x17)cm	Unidad	1.000	22000	22.000.000
Bolsas negras para vivero	Unidad	480	38000	18.240.000
Bandejas semilleras (128 cavidades)	Unidad	450	29.000	13.050.000
Subtotal				**53.290.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Pala grande	Unidad	150	44.500	6.675.000
Pala pequeña	Unidad	100	43.000	4.300.000
Rastrillo grande	Unidad	125	36.500	4.562.500
Rastrillo pequeño	Unidad	250	27.500	6.875.000
Azadón	Unidad	150	46.000	6.900.000
Pica grande	Unidad	75	56.000	4.200.000
Pica pequeña	Unidad	150	28.000	4.200.000
Tijeras de podar	Unidad	250	29.500	7.375.000
Carretilla	Unidad	25	430.000	10.750.000
Subtotal				**55.837.500**

Global Bild SAS | Barranquilla, Calle 90 NO. 53-34 | Montería, Cra. 3 N° 26-08
Teléfonos: (+57) 3002727 | +4(7607 605 Celular: 3126186501 - 3205758820
E-mail: info@globalbild.com | www.globalbild.com

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Kit riego por goteo mejorado	Kit	245	97.000	23.765.000
Manguera 2" y ½"	Metro	2.000	15.500	31.000.000
Boquillas de aspersión	Unidad	1.000	8.500	8.500.000
Bomba fumigadora manual	Unidad	125	84.600	10.575.000
Atomizador	Unidad	100	52.500	5.250.000
Regaderas	Unidad	200	24.000	4.800.000
Subtotal				**83.890.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Guantes agrícolas	Par	625	13.500	8.437.500
Baldes 20 L	Unidad	250	18.500	4.625.000
Kit guantes + regadera	Kit	142	41.000	5.822.000
Subtotal				**18.884.500**

Concepto	Valor (COP)
Total insumos	**350.552.000**
TOTAL PROYECTO IVA INCLUIDO	**350.552.000**

- **Forma de pago:**
  - 50% Anticipo
  - 50 % entrega

Cordial Saludo.

JOE OTERO SANCHEZ
Gerente.

IPRIBOL SAS

IPRIBOL SAS

Barranquilla, Enero de 2026

SEÑORES, BARRANQUILLA

VERDE

Proyecto: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SILVICULTURA Y AGRICULTURA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal (COP)
Semillas certificadas (mix)	Sobre / kg	500	47.000	23.500.000
Sustrato enriquecido 20 kg	Bulto	1.000	35.000	35.000.000
Tierra negra	Bulto	1.800	12.000	21.600.000
Turba para semilleros 3 kg	Saco	400	29.000	11.600.000
Cascarilla de arroz	Bulto	750	23.000	17.250.000
Abono orgánico / compost 10 kg	Bulto	2.200	14.000	30.800.000
Fertilizante orgánico líquido 10 L	Bidón	300	45.000	13.500.000
Subtotal				**153.250.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Materas(35x14x17)cm	Unidad	1.000	23000	23.000.000
Bolsas negras para vivero	Unidad	480	39000	18.720.000
Bandejas semilleras (128 cavidades)	Unidad	450	30.000	13.500.000
Subtotal				**55.220.000**

IPRIBOL SAS

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Pala grande	Unidad	150	45.000	6.750.000
Pala pequeña	Unidad	100	44.000	4.400.000
Rastrillo grande	Unidad	125	35.000	4.375.000
Rastrillo pequeño	Unidad	250	25.000	6.250.000
Azadón	Unidad	150	44.000	6.600.000
Pica grande	Unidad	75	54.000	4.050.000
Pica pequeña	Unidad	150	26.000	3.900.000
Tijeras de podar	Unidad	250	27.000	6.750.000
Carretilla	Unidad	25	422.000	10.550.000
Subtotal				**53.625.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Kit riego por goteo mejorado	Kit	245	95.000	23.275.000
Manguera 2" y ½"	Metro	2.000	13.000	26.000.000
Boquillas de aspersión	Unidad	1.000	6.500	6.500.000
Bomba fumigadora manual	Unidad	125	83.000	10.375.000
Atomizador	Unidad	100	53.000	5.300.000
Regadera	Unidad	200	25.000	5.000.000
Subtotal				**76.450.000**

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Guantes agrícolas	Par	625	14.000	8.750.000
Baldes 20 L	Unidad	250	17.000	4.250.000
Kit guantes + regadera	Kit	142	39.000	5.538.000
Subtotal				**18.538.000**

Concepto	Valor (COP)
Total insumos	**357.083.000**
TOTAL PROYECTO IVA INCLUIDO	**357.083.000**

DTPO DE VENTAS.